



DECRETO N° 4.366

LAJA, diciembre 05 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 05.12.12, presentada por PATRICIO MUÑOZ POBLETE, al cargo de Secplan, Grado 8° E.M., de la Planta Municipal, a contar del 06 de diciembre del 2012, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.266 de fecha 30.11.12;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- ACÉPTESE a contar del 06 de diciembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por Don PATRICIO MUÑOZ POBLETE, al cargo de Secplan, Grado 8° E.M., de la Planta Municipal, Cédula de Identidad N° [REDACTED] al cargo de Secplan, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo de la Planta Municipal.-

3.- DÉJESE establecido que el Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.-

4.- REMÍTASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mjs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control -Social
- Secretaría Municipal
- Interesada



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE